



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 046 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 FEB. 2010

VISTO: El Memorandum N° 127-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 02-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 13.1 del Artículo 13 del Capítulo III de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 dispone, en el marco de la implementación progresiva de la programación estratégica del Presupuesto por Resultados, el diseño de programas estratégicos relacionados, entre otros, a logros de aprendizaje en educación primaria y educación básica alternativa, cuya conducción estará a cargo del Ministerio de Educación.

Que, conforme señala la Segunda Disposición Final de la Ley N° 29465, que modifica el Artículo 79 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Presupuesto por Resultados es una modalidad de gestión del presupuesto que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones;

Que, asimismo, la Vigésima Séptima Disposición Final de la citada Ley, establece que los Gobiernos Regionales asumen como prioridad en su gestión el logro de resultados a favor de la población, entre otros aspectos, a la mejora en los niveles de comprensión lectora y matemática. Para el logro de tales resultados, los esfuerzos en materia presupuestaria se orientan al financiamiento de las intervenciones y productos de los programas presupuestales estratégicos, siendo prioridad, entre otros, los logros de aprendizaje al finalizar el III Ciclo;

Que, estando al marco normativo señalado, resulta necesario la conformación del Comité Ejecutivo Regional, cuyo propósito es lograr una adecuada gestión en la ejecución del Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de EBR” (PELA), en el marco del Presupuesto por Resultados;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité Ejecutivo Regional del Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de EBR” (PELA), en el marco del





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 046 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 FEB. 2010

Presupuesto por Resultados 2010 del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que estará integrado por:

- **Prof. Jacinto Fernández Coca**
Director Regional de Educación de Huancavelica
- **Prof. Melanio Gaspar Quispe**
Director de la UGEL Acobamba
- **Lic. Nerea Carmela Vargas Ticlla**
Director de la UGEL Angaraes
- **Lic. Oscar Hugo Campos Canchero**
Director de la UGEL Castrovirreyna
- **Econ. César Escobar Sánchez**
Director de la UGEL Churcampa
- **Lic. Rubén Escobar Sánchez**
Director de la UGEL Huancavelica
- **Sr. Nelson Javier Leiva Martínez**
Director de la UGEL Huaytará
- **Lic. David Moisés Huayllani Moscoso**
Director de la UGEL Tayacaja
- **Econ. Vicente Dante Malasquez Gil**
Gerente General Regional
- **Ing. Ciro Soldevilla Huayllani**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



ARTICULO 2°.- El Comité Ejecutivo Regional, será responsable de la gerencia del Programa Estratégico, para lo cual velará por el cabal cumplimiento de sus productos y subproductos, conforme a lo definido en el Marco Lógico y en los Planes Operativos Anuales.

ARTICULO 3°.- Para atender la Estrategia de acompañamiento pedagógico de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito del Gobierno Regional Huancavelica, el Comité Ejecutivo Regional, deberá tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas por el Comité Ejecutivo a la Propuesta de Estrategia y Costeo del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de EBR" y demás documentación y/o normatividad aplicable a la materia, debiendo realizar, entre otras acciones de su competencia, lo siguiente:

- Determinar las metas regionales en concordancia con las metas nacionales.
- Seleccionar a las Instituciones Educativas en el ámbito de la jurisdicción de cada UGEL que reciban el acompañamiento pedagógico del año 2010.
- Avanzar con la reprogramación presupuestal en el marco de las cifras trabajadas con la herramienta de costeo, a fin de concretarla oportunamente.
- Preparar la convocatoria para la selección y posterior contratación de los acompañantes, así como de otros bienes y servicios requeridos por la Estrategia.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 046 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 FEB. 2010

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, al Ministerio de Educación, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e integrantes del Comité Técnico para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

